PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 09 de setiembre de 2026

Señor

Sen BASILIO NUÑEZ, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

E_____S_____D

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de presentar el informe correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5189/2014, respecto a las actividades realizadas en el Chaco, específicamente en los fortines del Departamento de Alto Paraguay desde el jueves 03 al lunes 07 de setiembre del corriente año.

En el marco de la Ley N.º 7677, que declara el Centenario de la Paz del Chaco para el período comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 12 de junio de 2035, las actividades de mejoras y Puesta en Valor de sitios históricos relacionados a la Guerra del Chaco. Los funcionarios que acompañaron los trabajos de mantenimiento de la Cámara de Senadores son: Sr. Juan Carlos Saucedo con CIN°4.855.341 y Sr. Nicolás Sotelo con CIN° 4.018.520.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,

SENADOR COLYM SOROKA

INGRESADO
10 SEP 2026
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Abg. Elizabeth Romero
Gabinete de la Presidencia
Cámara de Senadores

Abg. Ximena Magali Ríos Villar
Dpto. de Producción Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
10/09/2026

4399
10 SEP 20.6
C.G.A. S.
CÁMARA DE SENADORES

Lic. Roberto [illegible]
Dpto. de Administración y Finanzas
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

INFORME FINAL

En el marco de las acciones conmemorativas y de recuperación del patrimonio histórico vinculadas a la Guerra del Chaco, se llevaron adelante trabajos de relevamiento, recuperación y puesta en valor de diversos sitios históricos relacionados con la contienda chaqueña.

Estas acciones se desarrollan en consonancia con la Ley N.º 7677, que declara oficialmente el Centenario de la Paz del Chaco para el período comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 12 de junio de 2035, estableciendo un período destinado a fortalecer la memoria histórica, la preservación del patrimonio y la difusión de los acontecimientos vinculados a la Guerra del Chaco y a la construcción de la paz.

En este contexto, la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay y el Congreso Nacional, a través de sus equipos técnicos, participó en acciones orientadas al mantenimiento, recuperación y puesta en condiciones de sitios de relevancia histórica ubicados en el territorio chaqueño.

Objetivos:

a) Preservar la memoria histórica relacionada con la Guerra del Chaco.
b) Recuperar y mejorar las condiciones de sitios históricos vinculados a la contienda.
c) Generar condiciones adecuadas para futuras acciones de investigación, conservación, señalización y difusión.
d) Contribuir a las actividades oficiales del Centenario de la Paz del Chaco 2025–2035.

SITIOS HISTÓRICOS ABORDADOS

Las acciones de puesta en valor comprendieron diversos puntos estratégicos y de relevancia histórica de la Guerra del Chaco, entre ellos:

a) Fortín Infante Rivarola
b) Mariscal Estigarribia
c) Fortín Garrapatal
d) Picada El Carmen
e) Fortín Teniente Enciso
f) Gabino Mendoza
g) Coronel Cabrera

Estos sitios constituyen espacios vinculados directamente con acontecimientos, desplazamientos, operaciones militares y episodios de la Guerra del Chaco, por lo que su preservación representa una acción fundamental para mantener viva la memoria histórica de la Nación.

En las actividades desarrolladas participaron técnicos de la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay y del Congreso Nacional, quienes acompañaron las tareas de mantenimiento y puesta en valor.

La participación técnica permitió considerar aspectos relacionados con:

a) Identificación de elementos de valor histórico y patrimonial.
b) Relevamiento de necesidades de intervención.
c) Limpieza y recuperación de sectores determinados.

El trabajo técnico constituye una etapa fundamental para establecer criterios de intervención que permitan evitar la pérdida o alteración de elementos que forman parte del patrimonio histórico relacionado con la Guerra del Chaco.

ACCIONES DEL CONGRESO NACIONAL
Las intervenciones realizadas estuvieron orientadas a mejorar las condiciones de los sitios y favorecer su reconocimiento y apropiación como espacios de memoria.

A efectos de garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas, se recomienda:

a) Continuar con los relevamientos técnicos y diagnósticos de conservación.
b) Diseñar proyectos específicos de restauración y puesta en valor para cada sitio.
c) Implementar señalética histórica y patrimonial con criterios uniformes.
d) Generar materiales de interpretación histórica para visitantes y comunidades.
e) Fortalecer la coordinación entre instituciones públicas, gobiernos locales, comunidades y organizaciones vinculadas a la preservación histórica.
f) Promover circuitos culturales y turísticos de la Guerra del Chaco.
g) Mantener un registro fotográfico y documental de las intervenciones realizadas.
h) Incorporar estos sitios a una estrategia nacional de preservación y difusión durante todo el período del Centenario de la Paz del Chaco, 2025–2035.

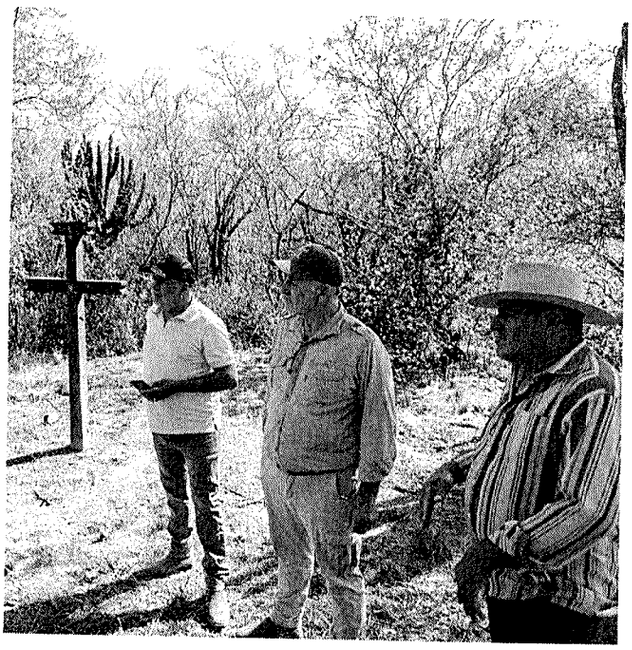
PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"







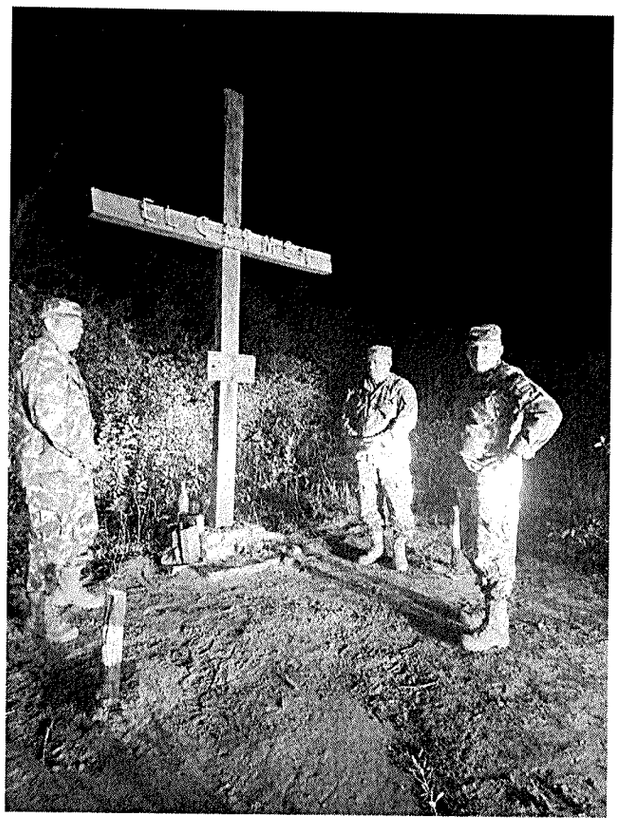
PODER LEGISLATIVO

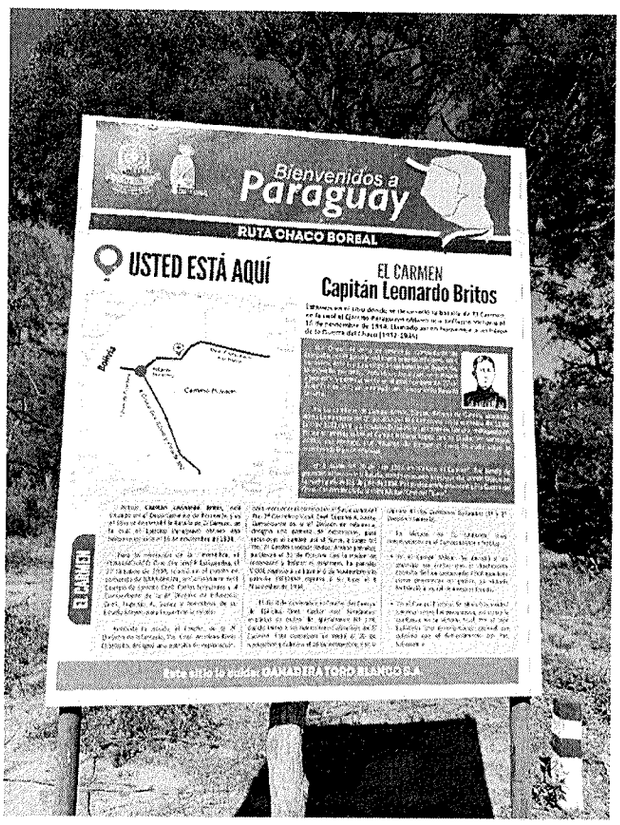
Cámara de Senadores

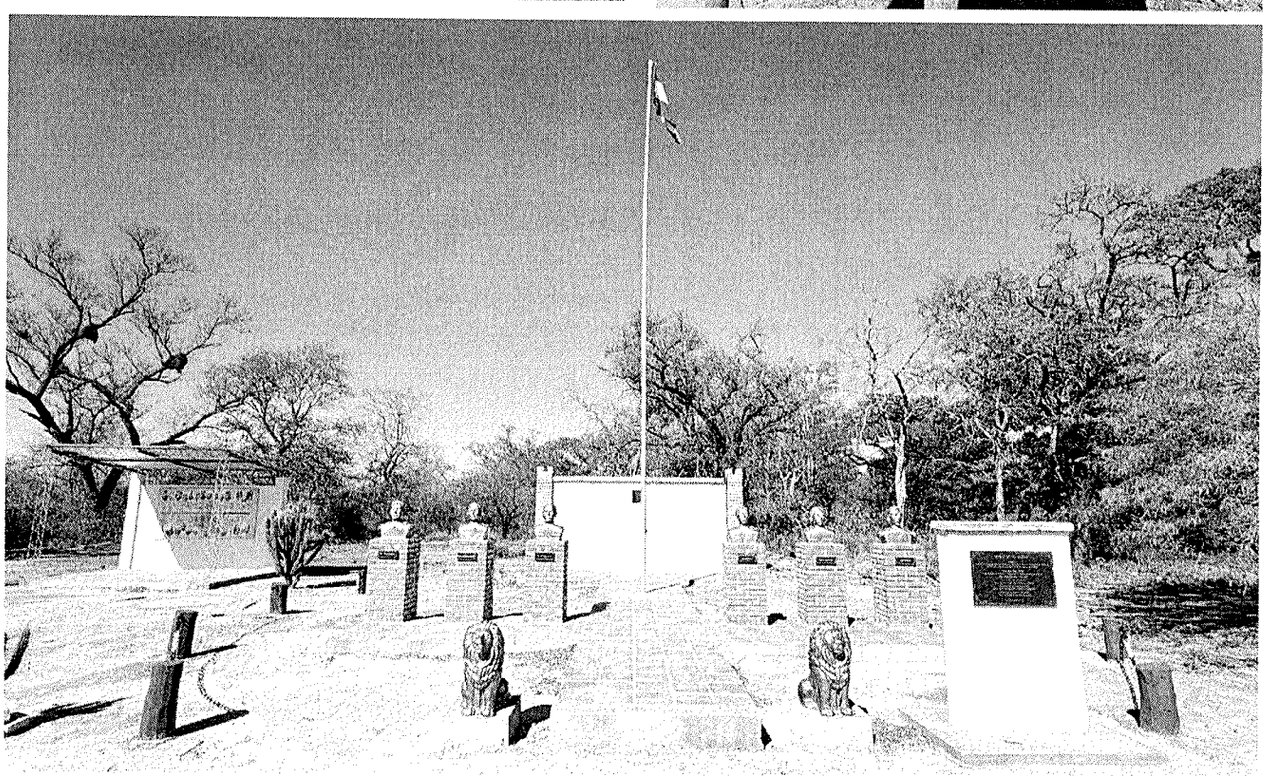
Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"







PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

